

55

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista -- Frente para la Victoria San Isidro

Que el poder ejecutivo debería generar un espacio físico adecuado dentro del radio urbano local, con vías ordenadas de ingreso y egreso, en el que se permita el estacionamiento y la permanencia de los vehículos de gran porte que no cuenten con lugares propios para ello o solicitarle a dicha fundación que dispongan espacios de estacionamiento dentro de su predio, a los fines de evitar que dichas unidades se conviertan en un obstáculo y peligro de obstrucción a la circulación del resto de los usuarios de la vía pública, así como el deterioro y la destrucción de las restantes calles del Municipio.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área municipal correspondiente realice gestiones con las autoridades de la Fundación Sagrada Familia que administra el corralón social ubicado sobre la calle Loria en su intercepción con Cnte. Luis Piedrabuena de la localidad de Boulogne a los efectos de que cumplimente con las normativas vigentes en materia de ordenamiento del tránsito y estacionamiento en el lugar.

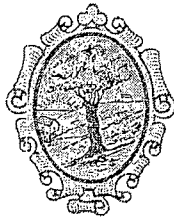
Artículo 2º.- Así mismo se solicita al D.E. realizar la inspección pertinente con la finalidad de organizar y establecer los permisos adecuados para los horarios de carga y descarga de vehículos medianos y pesados y espacios para el estacionamiento.

Artículo 3º.- Se solicita al D.E. proceda al bacheo y repavimentación de la calle Loria en la dirección mencionada en el Artículo N°1.

Artículo 4º.- De forma.

Juan Ottavio
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabián Brest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



56

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro, 07 de Noviembre 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El expediente N° 252-HCD-2014 aprobado en la sesión del 19 de agosto de 2014, despachado por la Comisión de Obras Publicas II. Y;

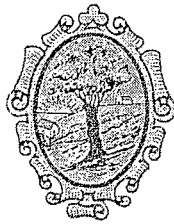
CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades competentes y la empresa Ferrovías, la cesión de los terrenos aledaños al Ferrocarril Belgrano Norte - sobre las calles Piedrabuena y Scalabrini Ortiz - desde la calle Soldado de Malvinas y Perito Moreno de la localidad de Villa Adelina.

Que el Municipio tenía previsto para este año la construcción de un túnel bajo nivel en las calles Perito Moreno y Soldado de Malvinas. Y que por lo tanto sería necesario estudiar el tema con mayor profundidad para no generar mayores problemas a los vecinos de la zona.

Que en abril del 2016 se creó un "Fondo para Infraestructura Municipal" de \$ 7.000 millones (Ley N° 14.807, Art 33 y 35) y un "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados" de \$ 3.000 millones (Ley N° 14.807, Art 34).

Siendo por acuerdo el "Fondo para Infraestructura Municipal" destinado como mínimo en un 90% a obras de infraestructura, en materia hidráulica, vial, de



56

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria San Isidro
energía, de transporte, de vivienda, sanitaria y/u hospitalaria. Y además el presupuesto transferido no podrá ser utilizado para financiar gastos corrientes.

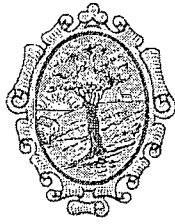
Que el paso bajo nivel que se llevara a cabo ahora en la calle La Calandria y vías del ferrocarril Belgrano, entre Scalabrini Ortiz y Piedrabuena en la localidad de Villa Adelina cuenta con una inversión de \$26.800.000. El trabajo contemplara la cobertura de un área de 570 metros cuadrados y el túnel será de baja altura para tránsito liviano, permitiendo el paso de ambulancias y camionetas escolares, pero no de camiones y colectivos.

Que por todo lo expuesto el Bloque Partido Justicialista – Frente para la Victoria de San Isidro propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar:

1. Si se ha llevado a cabo los estudios de impacto ambiental, previamente a tomar la decisión de solicitarle a la empresa Ferrovías Ferrocarril Belgrano el uso de los terrenos aledaños al Ferrocarril Belgrano Norte - sobre las calles Piedrabuena y Scalabrini Ortiz - desde la calle Soldado de Malvinas y Perito Moreno de la localidad de Villa Adelina, teniendo en cuenta que para el corriente año esta proyectada la construcción del túnel bajo nivel en la calle La Calandria.
2. En caso de haberse realizado el mencionado estudio, se solicita al D.E. envíe a este Honorable Cuerpo un informe completo con los resultados obtenidos, y que medidas se tomaran en respuesta a los mismos.
3. Si se ha realizado un relevamiento informativo con los vecinos del Barrio a los efectos de explicar viabilidad, tiempo de construcción y beneficios aparejados por la obra. En tal sentido se solicita enviar el informe a este Honorable Cuerpo.



56

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

Artículo 2º.- De forma.

Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavio
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabián Brest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO